Proyecto de ley que denomina “Aeropuerto de Chiloé” al actual Aeródromo Mocopulli, ubicado en la comuna de Dalcahue, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

Considerando:

1. El “Aeródromo Mocopulli” es el principal aeródromo de la provincia de Chiloé, región de Los Lagos. Ubicado en la comuna de Dalcahue, este aeródromo público fue inaugurado el año 2012, abriendo así una nueva forma de conectar regularmente, por vía aérea, una de las islas con el territorio continental. Con el tiempo, se han ido incorporando nuevas aerolíneas y aumentando las capacidades del aeródromo. Sin embargo, existen desafíos pendientes en distintas materias. Una de ellas consiste en actualizar su denominación, con el objetivo de evocar una mayor representación territorial y cultural, así como atraer mayor turismo. Es por ello que, por las razones que a continuación se exponen, este proyecto tiene por objeto proponer un cambio de nombre para el aeródromo, pasando a llamarse “Aeropuerto de Chiloé”.

2. En primer término, el nombre Chiloé posee una fuerte carga identitaria, cultural y simbólica que excede los límites geográficos de la provincia. Es una marca territorial reconocida tanto dentro como fuera de Chile, asociada a una rica tradición cultural, una gastronomía única y paisajes naturales que atraen a miles de visitantes cada año. A diferencia de "Mocopulli", que alude a una localidad específica de la comuna de Dalcahue, el nombre "Chiloé" transmite de inmediato el valor patrimonial y turístico del archipiélago.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
22-07-2025
17:50
VIRTUAL

3. Enseguida, el cambio de denominación permitiría fortalecer la estrategia de posicionamiento turístico y cultural del territorio. Chiloé es uno de los destinos más emblemáticos del sur de Chile, y contar con un aeropuerto que lleve su nombre reforzaría el relato identitario del archipiélago y facilitaría su promoción en mercados internacionales. De este modo, la denominación "Aeropuerto de Chiloé" ofrece ventajas comparativas al poseer un alto valor comunicacional, facilitar la memoria y conectar emocionalmente con el visitante.

4. A nivel mundial, los aeropuertos suelen llevar nombres que identifican de manera clara y directa a la región o territorio al que sirven. En este sentido, el actual nombre no refleja adecuadamente el carácter insular ni el imaginario colectivo vinculado al archipiélago. El nombre propuesto, en cambio, cumple con la función de representar adecuadamente a todo el territorio insular al que presta servicio, brindando coherencia territorial y sentido de pertenencia.

5. A su turno, Chiloé ha sido reconocido por su patrimonio cultural material e inmaterial: las iglesias de madera declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, las tradiciones marineras, las prácticas agrícolas tradicionales, y su cosmovisión única. Cambiar el nombre del aeródromo también es un gesto de reconocimiento hacia este acervo cultural que distingue a la región dentro de Chile y el mundo.

6. Desde una perspectiva práctica, tanto para turistas nacionales como extranjeros, el nombre “Aeropuerto de Chiloé” es más intuitivo y facilita la planificación de viajes, disminuye la ambigüedad y mejora la experiencia del visitante. Aumenta la visibilidad del destino y permite una asociación inmediata con el lugar de arribo, a diferencia de "Mocopulli", que puede ser desconocido para muchos viajeros.

7. Por último, existen múltiples precedentes en Chile y el extranjero en los que aeropuertos adoptan el nombre del territorio o destino turístico que representan.,

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
22-07-2025
17:50
VIRTUAL

tales como el *Aeropuerto de Punta Arenas*, *Aeropuerto de Temuco*, *Aeropuerto de Rapa Nui* o *Aeropuerto Patagonia* en Argentina. Adoptar el nombre propuesto responde a una lógica similar y se enmarca dentro de las buenas prácticas de conectividad y promoción territorial.

8. Con todo, y más allá del cambio de nombre, persisten desafíos pendientes en materia de recursos materiales para el adecuado funcionamiento del aeródromo en cuestión. Como botón de muestra, es necesario contar con combustible y un partidor adecuado para aviones de gran envergadura de modo que el aeropuerto se transforme en una infraestructura más funcional y competitiva.

IDEA MATRIZ: El proyecto de ley tiene por objetivo reemplazar el nombre del aeródromo de la región de Los Lagos, denominado actualmente como Aeródromo Mocopulli, por el de “Aeropuerto de Chiloé”.

POR TANTO, las diputadas y los diputados que suscriben vienen en presentar el siguiente:

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
22-07-2025
17:50
VIRTUAL

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Denomínase "*Aeropuerto de Chiloé*" al actual Aeródromo Mocopulli, situado en la comuna de Dalcahue, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

Alejandro Bernales Maldonado

Diputado de la República

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
22-07-2025
17:50
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VLADO MIROSEVIC V.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
22-07-2025
17:50